"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la ***remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Tramites subsecuentes****, consistentes en:* ***domicilio particular****, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante* ***RESOLUCIÓN 107/2017,*** *en la sesión celebrada el* ***30 de enero de 2017****.*

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

IGUALDAD LABORAL entre mujeres y hombres

E-1 MM, FD, RD, SG, SRB, MER, SA, EH,

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RECIBO Delegación Federal de la SEMARNAT Puebla, Pue.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2512/2016
BITÁCORA: 21/G1-0220/06/16

Puebla, Puebla, 05 de Julio de 2016

ANTONIO OLVERA CRUZ

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3489/2015 de fecha 13 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ATE-002/14, madera en rollo, *Pinus spp.*, (Pino), 6.296 Metros cúbicos	2	639	640	1618710	1618711
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ATE-002/14, brazuelos, *Pinus spp.*, (Pino), 1.811 Metros cúbicos	1	641	641	16187112	16187112
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ATE-002/14, madera en rollo, *Abies religiosa,* (Oyamel), 336.470 Metros cúbicos	45	642	686	16187113	16187157
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ATE-002/14, brazuelos, *Abies religiosa,* (Oyamel), 128.650 Metros cúbicos	31	687	717	16187158	16187188

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Agosto de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2512/2016
BITÁCORA: 21/G1-0220/06/16

Puebla, Puebla, 05 de Julio de 2016

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.e.p. EXPEDIENTE Y MINUTARIO

No. 0678 Exp. 59/14 P

L/DMM/L'MCCP/LSC/ych

[redacted]